



Original: Inglés

Actividades del Grupo de trabajo sobre la RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (RAM)

(90 SG/11GT2)

## ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (RAM)

- 1. La Dra. Tomoko Ishibashi, presidenta del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos (en adelante, "el grupo"), presentó un panorama general de las actividades del grupo desde la última Sesión General, además de las conclusiones de sus reuniones bianuales celebradas del 4 al 6 de octubre de 2022 y del 28 al 30 de marzo de 2023. El grupo organizó una reunión extraordinaria el 3 de agosto de 2022 con el objetivo de revisar la tarea de los subgrupos antes de su reunión de octubre de 2022.
- 2. El grupo fue establecido por la directora general tras la adopción de la Resolución N.º 14 en el marco de la 87.ª Sesión General. Desde su creación, se reúne dos veces al año, en marzo/abril y en octubre. Durante este lapso de tiempo, también se han organizado periódicamente subgrupos con el propósito de tratar determinadas cuestiones específicas y preparar los debates que enmarcarán las reuniones del grupo.

De conformidad con <u>su mandato</u>, el grupo se inspiró en la labor realizada por los anteriores grupos *ad hoc* dedicados a la RAM con el objetivo de brindar directrices y establecer prioridades que permitan acompañar la implementación de la <u>Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente</u>, además de las <u>recomendaciones</u> de la 2.ª Conferencia Mundial de la OMSA sobre la RAM y el uso prudente de los agentes antimicrobianos en los animales.

## Los miembros del grupo de trabajo son:

Dra. Tomoko Ishibashi (Japón) (presidenta)

Sra. Barbara Freischem (Países Bajos)

Dr. Gerard Moulin (Francia) – Hasta el mes de octubre de 2022

Dr. Stephen Page (Australia)

Dr. Donald Prater (Estados Unidos de América)

Dra. Fajer Sabah Al Saloom (Bahréin)

Profesor Moritz van Vuuren (Sudáfrica) – Hasta finales de 2023

3. El grupo examinó los progresos realizados por el subgrupo encargado de la revisión del Capítulo 6.10. Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria del Código Terrestre.

A su vez, un subgrupo del grupo de trabajo, conformado por seis integrantes, preparó un proyecto de Capítulo revisado 6.10. en base a la propuesta de incluir a los animales no destinados a la producción de alimentos y una referencia al medio ambiente. El grupo validó el proyecto y la justificación de las enmiendas propuestas por el subgrupo y las presentó a revisión de la Comisión del Código. En su reunión de septiembre de 2022, la Comisión del Código agradeció y subrayó el esfuerzo del grupo y distribuyó el proyecto de capítulo en el Anexo 23 de su informe para comentario de los Miembros y, en febrero de 2023, solicitó al grupo que tomara en consideración los comentarios técnicos de los Miembros y presentase un proyecto revisado para su reunión de septiembre de 2023. Mientras tanto, el grupo tiene prevista la creación de un grupo ad hoc cuyo propósito será la revisión del Capítulo 6.8. y de un subgrupo que revisará el Capítulo 6.9. Los planes para revisar los Capítulos 6.7 y 6.11. del Código Terrestre y el Capítulo 6.2. del Código Acuático se evaluarán en su debido momento.

4. El grupo revisó y aprobó el trabajo del Grupo *ad hoc* de la OMSA sobre las referencias técnicas de los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los animales acuáticos y el trabajo del subgrupo sobre referencias técnicas de los agentes antimicrobianos para porcinos y planificó el futuro desarrollo de este documento para otras especies animales.

Este grupo *ad hoc* está conformado por tres miembros del grupo y siete expertos externos en sanidad de los animales acuáticos. En base al enfoque de las especies de aves de corral, el documento elaborado sólo incluye antimicrobianos identificados como autorizados para su uso en animales acuáticos en al menos un país. El grupo de trabajo aprobó el documento revisado por pares y reconoció el alto nivel de experiencia del grupo *ad hoc* en el desarrollo de una herramienta útil para los profesionales a la hora de prescribir y supervisar el uso de antimicrobianos en animales acuáticos. El informe con las referencias técnicas para los animales acuáticos se publicó en el Anexo 4 del informe de octubre de 2022 del grupo (Documento técnico de referencia de la lista de los agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los animales acuáticos).

Por su parte, el subgrupo para el ganado porcino, compuesto por cinco de los miembros del grupo, reunió la opinión de los expertos en sanidad porcina, en particular sobre la inclusión de *Chlamydia suis* en el documento del subgrupo. Los expertos concluyeron que la clamidiosis no era relevante para la producción porcina y que ningún producto médico veterinario antimicrobiano estaba autorizado para el tratamiento de la infección por *C. suis*. El grupo agradeció al subgrupo su labor, aprobó el documento finalizado para el ganado porcino y lo publicó en el <u>Anexo 5</u> de su reunión de octubre de 2022 (Referencias para los cerdos).

Para otras especies animales, el grupo decidió priorizar a bovinos y a perros y gatos, y utilizar grupos *ad hoc* para elaborar los respectivos documentos de referencia. Ambos grupos *ad hoc*, presididos por un miembro del grupo, se reunieron por primera vez en la sede de la OMSA en abril de 2023 y se espera que completen los documentos de referencia en 2024. Además, se propuso que el grupo *ad hoc* para gatos y perros explorara otros antimicrobianos (por ejemplo, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios) para evaluar la posibilidad de ampliar las listas de antimicrobianos. La revisión sustancial de la lista principal comenzará tras la finalización de los documentos de referencia para bovinos y perros y gatos.

5. El grupo recibió información actualizada acerca de la base de datos ANIMUSE (ANImal antiMicrobial USE) de la OMSA, sobre la 7.ª y 8.ª ronda de colecta de datos y sobre el proyecto de colecta de datos en el terreno sobre el uso de antimicrobianos (UAM).

La base de datos mundial <u>ANIMUSE</u> sobre antimicrobianos destinados al uso en animales se lanzó el 19 de septiembre de 2022. Se invitó a los Delegados de la OMSA a que comunicaran a través de este portal sus datos en el marco de la 8.ª ronda de colecta de datos sobre el UAM. Se presentó una explicación sobre el panel de datos (disponible para el público), el portal confidencial de los países (disponible únicamente para los Miembros de la OMSA), las medidas de seguridad y las funcionalidades del servicio de asistencia. Desde su puesta en marcha, más de cien Miembros han consultado el portal, objeto de comentarios positivos de los principales usuarios y de los asistentes a los talleres de formación, lo que indica un reconocimiento general. Las próximas actividades incluyen la incorporación de la nueva imagen de marca de la Organización, el desarrollo y la implementación del panel de control del portal público, talleres de formación regionales y más análisis de datos destinados a supervisar el progreso en el uso prudente de los antimicrobianos. El grupo felicitó al equipo por su impresionante labor y recomendó colaborar con la FAO (inFARM) y la OMS (Sistema Mundial Integrado de Vigilancia de la RAM y el UAM (GISSA)), con vistas a mejorar el proceso de vigilancia integrada.

Las cifras de la 7.ª ronda de colecta de datos se presentaron utilizando el <u>nuevo informe interactivo</u> disponible en el portal público y el informe se publicó en mayo de 2023. En la 8.ª ronda, se observó un descenso sustancial en la presentación de datos, debido en gran medida a problemas de acceso a la tecnología. El grupo agradeció la iniciativa de explicar a los Miembros cómo ANIMUSE puede mejorar el análisis de sus propios datos, pero aconsejó a la OMSA que explorara otras formas de lograr un mejor acompañamiento de los Miembros a efectos de aumentar el número de informes presentados.

La OMSA está desarrollando un repositorio mundial de proyectos con datos sobre el UAM en el terreno procedentes de diversos países, que incluye la metodología y los mecanismos de notificación. Hasta ahora se han añadido 81 estudios. En la actualidad, la OMSA evalúa las mejores formas de presentar y difundir la información sobre los proyectos.

6. El grupo recibió información actualizada sobre los progresos realizados en el proyecto relativo a los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados (SFVP, por sus siglas en inglés).

El proyecto pretende crear un sistema mundial de alerta dirigido a los puntos focales de la OMSA para los productos médicos veterinarios y sigue el modelo del exitoso sistema de vigilancia de la OMS en el mismo ámbito. Las alertas generadas a partir de las notificaciones sobre productos médicos veterinarios recibidas de la red de puntos focales de la OMSA informarán a los Miembros de los incidentes al respecto y ayudarán a retirar dichos productos de la circulación. Este sistema ayudará a conocer mejor los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados y su impacto en la RAM. En la fase piloto I, catorce Miembros con una distribución geográfica equilibrada notificaron 37 incidentes y los principales resultados se publicarán respetando la confidencialidad de los datos. La fase piloto II tendrá como objetivo inscribir a 40 Miembros y utilizará un portal SharePoint para facilitar la presentación de informes y las notificaciones de alertas. En 2023, se creará un grupo electrónico de expertos encargado de elaborar directrices sobre la vigilancia de la calidad de los productos veterinarios después de su comercialización.

El grupo recomendó revisar en detalle la armonización entre las iniciativas del sector de la salud humana y la sanidad animal para los productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados y el enfoque adoptado hasta el momento, que resulta bastante similar a los sistemas de farmacovigilancia actuales. Además, recomendó mejorar los conocimientos y la comprensión que se tiene de la notificación de datos, con vistas a incrementar la participación de los Miembros.

7. El grupo recibió una actualización del trabajo de la Cuatripartita<sup>1</sup> en el campo de la RAM.

La Cuatripartita tiene previsto revisar el **Plan de acción mundial (PAM)** y publicarlo como "documento cuatripartito", lo que supone un cambio con respecto al PAM de 2015 elaborado por la OMS en consulta con otros sectores. Aunque la mayor parte del plan de 2015 sigue siendo válida, se está llevando a cabo una actualización de las principales áreas, que debería estar lista para el evento de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos previsto durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024.

El **Programa de Seguimiento y Evaluación (S&E)** del PAM se encuentra en su cuarto año de emisión de informes. Se han elaborado nuevas orientaciones para apoyar el establecimiento, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Acción Nacionales (PAN). En el informe de progreso bienal del PAM de 2023, se utilizaron los datos del marco de seguimiento y evaluación del PAM y de la "Encuesta de autoevaluación de los países sobre la resistencia a los antimicrobianos" (Tracss). Los datos de la Tracss sugieren que solo el 20 % de los 157 países llevan a cabo un seguimiento y evaluación de la ejecución de los PAN.

La Plataforma mundial de colaboración entre múltiples partes interesadas, lanzada durante la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos de 2022, capacita y empodera a las partes interesadas de todo el espectro del concepto "Una sola salud" para luchar contra la RAM. Se inició una convocatoria de adhesión y aproximadamente 60 países han expresado su interés en formar parte de esta plataforma. La primera reunión plenaria está prevista para julio de 2023.

La 3.ª Conferencia Ministerial sobre la RAM se celebró en Omán, en noviembre de 2022. El Manifiesto de Mascate sobre la RAM, firmado por 47 países, incluye dos objetivos específicos para el sector animal: a) la reducción de la RAM en animales en un 30-50 % para 2030, y b) el "uso cero" de antimicrobianos de importancia médica para la medicina humana en animales con fines médicos no veterinarios. La posición de la OMSA es que los objetivos del sector animal deben ser globales y no específicos para cada país. La Organización prevé supervisar los avances a nivel regional y mundial de los objetivos del manifiesto utilizando los datos

90 SG/11GT2 - PARÍS, MAYO DE 2023

¹ Cuatripartita: designa a la asociación tripartita en torno al enfoque "Una sola salud", que reúne a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMA) y que se convirtió oficialmente en "cuatripartita" cuando firmó un Memorando de Entendimiento con el PNUMA en marzo de 2022.

comunicados a ANIMUSE. La 4.ª Conferencia Ministerial se celebrará en Arabia Saudí en 2024, probablemente después de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024.

La <u>6.ª reunión del Grupo de líderes mundiales sobre la RAM</u> tuvo lugar en febrero de 2023 y en ella se hizo hincapié en la necesidad urgente de contar con mecanismos de financiación para apoyar la aplicación de los PAN y abordar las crisis del acceso a los antibióticos y la reserva de antibióticos mediante la inversión en investigación y desarrollo. El grupo de líderes mundiales publicó en noviembre de 2022 una <u>guía de bolsillo dirigida a los ministros para saber cómo responder a la RAM</u>. Además, desarrolló una hoja de ruta para la Asamblea de las Naciones Unidas en 2024 a efectos de abogar por compromisos políticos concretos, así como para asegurar una financiación sostenible. La "resistencia a los antimicrobianos" se rebautizará como "RAM" para que los medios de comunicación, los políticos y el público en general puedan relacionarla con mayor facilidad.

El grupo recibió información actualizada sobre la iniciativa del Fondo Fiduciario Multipartito para la Resistencia a los Antimicrobianos (MPTF, por sus siglas en inglés) que, actualmente, subvenciona a diez países de ingresos bajos y medios con el fin de desarrollar, aplicar y ampliar los PAN según el enfoque "Una sola salud" contra la RAM con la cooperación de la Cuatripartita.

- 8. El grupo también recibió información actualizada sobre el plan destinado a revisar la Estrategia de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos, publicada en 2016, para garantizar la continuidad de su pertinencia. Consideró que el marco actual de esta Estrategia sigue siendo adecuado y pertinente. Destacó los datos (por ejemplo, más datos de mejor calidad) y la mejora de la administración de antimicrobianos como elementos cruciales que deben reforzarse. Sus comentarios completos se publicaron en el anexo 3 de su informe de octubre de 2022. En marzo de 2023, se informó al grupo sobre el plan para reforzar las acciones en los animales de compañía (gatos y perros en un principio) dentro de los cuatro pilares de la Estrategia. La nota conceptual final se presentará a revisión del grupo en su reunión de octubre de 2023.
- 9. Se informó al grupo de la <u>revisión de su mandato</u>. La directora general adjunta aprobó esta revisión, que aclara las funciones y responsabilidades de la presidenta, el relator y la secretaría. Con el ánimo de suplir la renuncia de dos expertos, la OMSA convocará a expertos para cubrir rápidamente las dos vacantes en el grupo.

90 SG/11GT2 - PARÍS, MAYO DE 2023